



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1147.17
EXPEDIENTE Nº 6570/13
Salta, 28 NOV 2017

VISTO: la nota presentada por la alumna María Noel CONTINO MENDIONDO, L.U. Nº 509.501, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003 mediante la cual solicita que se deje sin efecto la Res. DECECO Nº 672/13, por la cual se la autorizó a realizar el Trabajo Final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 672/13, se aprobó el plan de Trabajo Final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "Turismo receptivo: Aspectos Administrativos, Contables, Impositivos y Laborales", de la carrera de Contador Público Nacional, y se designo como directora a la Cra. Liliana Patricia Galdeano.

Que a fojas 20, la alumna María Noel CONTINO MENDIONDO, solicita que se deje sin efecto la Res. DECECO Nº 672/13, fundamentando su pedido en: " motivos personales y laborales que le impidieron avanzar en la realización del trabajo final".

Que la Cra. Liliana Patricia Galdeano, Directora del Trabajo, presta conformidad al pedido de la alumna María Noel CONTINO MENDIONDO.

Que conforme consta a fojas 21, a la alumna María Noel Contino Mendiondo le falta cursar la asignatura Optativa III y realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional para finalizar la carrera de Contador Público Nacional.

Que no se advierte impedimento reglamentario para dejar sin efecto la Res. DECECO Nº 672/13

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º - Dejar sin efecto la Res. DECECO Nº 672/13, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, a la alumna peticionante, a las Cras. Liliana Patricia Galdeano y María Rosa Panza de Miller, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl.ndc

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cra. Hugo Ignacio Lillos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa